

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2024



FLORENCIA- CAQUETÁ, 18 DE OCTUBRE 2024



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

TABLA DE CONTENIDO

1. JUSTIFICACION.....	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
3. ALCANCE.....	3
4. FUNDAMENTOS JURIDICOS.....	3
6. METODOLOGIA	5
PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA	6
7. DESARROLLO DE LA AUDITORIA.....	6
8. RECOMENDACIONES	26



1. JUSTIFICACION

La Oficina Asesora de Control Interno elabora el presente informe en observancia de la normatividad legal vigente y a las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; en este se presenta el análisis correspondiente al tercer trimestre de 2024 donde se comunica la gestión realizada por la Universidad de la Amazonia

2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Universidad de la Amazonia, teniendo en cuenta la normatividad, las directrices de la entidad y el cumplimiento del marco normativo relacionado con el rol de la Oficina Asesora de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público.

3. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la Universidad de la Amazonia durante el tercer trimestre de 2024, periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2024.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS

- Resolución rectoral de la Universidad de la Amazonia No 1082 del 31/03/2023
- Circular Externa 017 de 28 de junio de 2023 “Reporte sobre Austeridad del Gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023”.
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad de Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 “Reporte sobre austeridad el gasto, Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022”.
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

- Ley 2159 noviembre 12 de 2021 “Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022”.
- Ley 2155 de 14 de septiembre 2021 “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público”, en su artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1246 de 05 de junio de 2015 “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las instituciones de educación superior públicas de que trata el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014, para el periodo gravable 2015, y se deroga una sección en el Decreto 1068 de 2015”
- Decreto 1083 de 26 de mayo de 2015.- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Resolución rectoral de la Universidad de la Amazonia No 0667 del 19/03/2013
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de mayo 17 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2465 de 27 de noviembre de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2445 de noviembre 23 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2209 de octubre 29 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de agosto 21 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”

5. PRINCIPIOS

Conforme al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

EFICIENCIA:

Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento, identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

ECONOMÍA:

Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

6. METODOLOGIA

El informe se elaboró con datos suministrados por las oficinas de: Contabilidad, División de Servicios Administrativos, Vicerrectoría Administrativa, Almacén y Supervisión Campus Porvenir con la siguiente información:

GASTOS GENERALES

- Impresos y publicaciones
- Viáticos y gastos de viaje
- Capacitación virtuales
- Combustible y lubricantes
- Horas extras
- Útiles y papelería
- Telefonía fija y celular
- Suscripciones a Periódicos y Revistas
- Eventos
- Mantenimiento y Adquisición de bienes muebles e inmuebles
- Suministro de Tiquetes
- Vacaciones

GASTOS DE PERSONAL

- Nomina personal administrativo, oficiales y docentes de planta
- Nomina personal vinculado por contrato
- Nomina docentes ocasionales y catedráticos

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA

- Se solicita información al área financiera y talento humano con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones establecidas en ley 87 de 1993, de conformidad con la información suministrada se procede a su evaluación.
- Consolidación de la información y análisis de la misma.
- Verificación de las fuentes de financiación, los rubros involucrados según el decreto 1737 de 1998 y todas aquellas normas que lo modifiquen o adicionen para el análisis financiero del tercer trimestre, periodo comprendido entre julio a septiembre, de las vigencias 2023-2024 en cumplimiento a las normas de austeridad y eficiencia en el gasto de la Universidad de la Amazonia.
- Elaboración del informe.

7. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

Por lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” de la Universidad de la Amazonia, correspondiente al tercer (3º) trimestre de la vigencia 2024, y se compara con el tercer (3º) Trimestre de la vigencia 2023; este muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en el decreto No. 1737 de 1998, decreto 0199 de 2024, Resolución Rectoral No 1082 de 2023 y Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.

En este sentido, el análisis de la ejecución presupuestal se realiza a los rubros señalados a continuación, el cual contiene las cifras de los compromisos adquiridos para cada objeto de gasto.

De acuerdo con la información suministrada del área de contabilidad, se puede evidenciar lo siguiente:

Tabla No 1. Gastos Generales

NOMBRE DE CUENTA	2023	2023	2023	2024	2024	2024
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Útiles para escritorio, papelería de oficina	2.317.172	20.064.428	-	-	262.601	288.991.271
Combustibles y Lubricantes	9.963.306	8.964.981	10.846.194	3.419.029,00	-	16.267.442
Mantenimiento y Adquisición de bienes						
muebles e inmuebles	2.750.010	49.155.222	11.430.259	165.600,00	28.712.356	7.212.671
Capacitación	100.988.732	48.369.868	6.705.404	103.702.795,00	31.560.987	26.961.000
Suministro de Tiquetes	-	-	-	-	-	-
Gastos de Eventos	3.200.000	2.422.000	-	3.000.000,00	-	-
Impresos y Publicaciones	76.223.290	102.916.546	182.955.195	153.328.808,00	179.104.574	278.958.462
Horas Extras	1.036.954	1.946.822	-	1.546.578,00	3.202.875	2.242.114
Vacaciones	250.334.620	259.471.197	-	257.139.307,00	296.902.993	296.480.822
Viáticos	113.073.115	187.913.956	73.131.720	39.436.040,00	51.097.152	53.549.236
Telefonía fija y Celular	439.517	508.224	558.033	586.365,00	607.873	586.246
TOTAL	560.326.716	681.733.244	285.626.805	562.324.522	591.451.411	971.249.264

Fuente: Informe de Contabilidad

7.1 PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS

La planta de personal de la Universidad de la Amazonia, al mes de septiembre de 2024, estaba conformada por cargos discriminados de la siguiente manera:

Tabla No 2. Planta de personal mes de septiembre

TRIMESTRE	SEPTIEMBRE	
TIPO VINCULACIÓN	N° empleados 2023	N° empleados 2024
Administrativos	51	50
Administrativos por Contrato	500	547
Carrera Docente	98	93
Docentes Catedráticos	359	391
Docentes Ocasionales	175	168
Trabajadores Oficiales	11	11
Prestación de Servicios	16	33
TOTAL	1210	1293

Conforme al cumplimiento del decreto presidencial 0199 de 2024 **ARTÍCULO 2º. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL.** Y a la variación registrada por concepto gastos de personal por todos los tipos de vinculación del tercer trimestre 2023 frente al tercer trimestre 2024; corresponde a:

CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN MONETARIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Gastos de Personal	\$ 15.040.354.981	\$ 17.730.169.050	\$ 2.689.814.069	17,9%

La variación registrada por concepto Gastos de Personal para todos los tipos de vinculación del tercer trimestre 2023 frente al tercer trimestre 2024; presenta una variación monetaria de **\$2.689.814.069 (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE)** que al analizarlo en términos porcentuales arroja una variación de incremento trimestral del **(17.9%)** que corresponde a:

1. La variación de costos representativa en el informe trimestral del Personal Docente Cátedra de **(590.407.664) QUINIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE** que en términos porcentuales equivale a un aumento de costos del **(40,1%)** obedece en gran manera; al número de docentes contratados a corte de Septiembre de 2023 **(359)** Vs el número de docentes contratados a corte de septiembre de 2024 **(391)**. Se contrató personal docente para prestar un buen servicio educativo en los Campus de San José del Guaviare, Campus Doncello y campus Florencia.
2. Atiende en gran manera a los gastos representados en el Incremento Salarial Para personal de Planta (Administrativos -Libre Nombramiento -Trabajadores Oficiales-Docentes de Carrera) que para la vigencia 2024 fue de diez puntos ochenta y ocho por ciento **(10,88%)** y su reconocimiento se realizó en abril, retroactivo al primero de enero, según lo establecido en el Decreto 0308 del 05 de marzo de 2024: *“Por el cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para los empleados públicos docentes y administrativos de las Universidades Estatales u Oficiales”*.
3. Ahora bien; la diferencia en costos del Personal Cátedra del 3er trimestre de la vigencia 2023 vs el 3er trimestre de la vigencia 2024, arroja una variación

absoluta negativa de (-85.474.388). La cual obedece en gran manera, a los costos asociados en el 2023 al personal catedrático que se vinculó para la orientación de los seminarios de nivelación académica, los cuales para la actual vigencia, no fueron proyectados.

4. El incremento en los costos de Personal Administrativo por Contrato, obedece al aumento de la contratación de personal a nivel general; efectuados por necesidad del servicio, debido al mejoramiento de los procesos administrativos en pro de la acreditación institucional, el funcionamiento de la nueva Decanatura de Ciencias de la Salud, el buen funcionamiento de la Sede San José del Guaviare. Enmarcado dentro de los intereses generales, para la buena y correcta prestación del servicio público de Educación superior. El tipo de vinculación “Administrativos por contrato” para el segundo trimestre de 2023 en comparación al segundo trimestre de la vigencia 2024, presenta un incremento en el gasto de **(\$1.130.835.173) MIL CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRESPESOS MCTE**. El cual refleja una variación porcentual del (24,2%) como consecuencia del aumento de personal Administrativo por contrato a término fijo que a corte de septiembre de 2023 era en promedio 452 funcionarios y corte de septiembre de 2024 está en 528 funcionarios.
5. La variación de costos representativa en el informe trimestral del Personal Carrera Docente **(11,6%)** y Docentes Ocasionales **(10,9%)** obedece en gran manera; a la asignación y reconocimiento de puntos - incremento de producción académica representada en puntos salariales aprobado por el Comité CIARP y el ingreso de (4) Docentes Ocasionales tiempo completo, asociados a la Facultad de Ciencias de la Educación y la facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas.

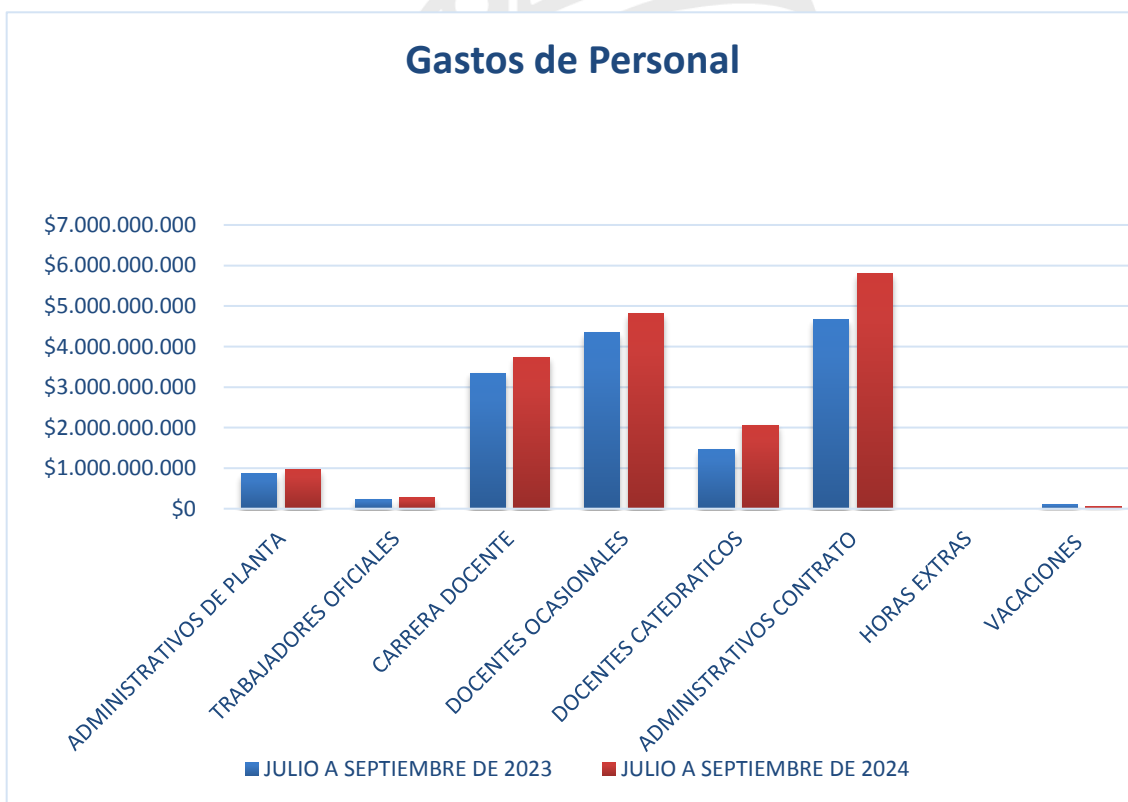
Tabla No 3. Gastos de Personal por mes

TRIMESTRE	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
TIPO VINCULACIÓN	N° empleados	2023	N° empleados	2024	N° empleados	2023	N° empleados	2024	N° empleados	2023	N° empleados	2024
Administrativos	51	286.265.380	50	346.124.835	51	281.098.392	50	315.996.222	51	290.606.744	50	308.241.144
Administrativos por Contrato	371	1.122.759.167	496	1.640.952.647	485	1.681.734.774	542	2.055.857.534	500	1.866.879.382	547	2.105.398.315
Carrera Docente	98	769.160.364	97	954.771.467	98	1.306.488.674	95	1.438.821.781	98	1.272.120.513	93	1.342.757.539
Docentes Catedráticos	55	154.180.366	307	68.705.978	389	595.681.607	385	971.388.596	359	722.216.940	391	1.022.392.003
Docentes Ocasionales	172	1.433.382.568	165	1.581.679.128	173	1.448.740.869	168	1.610.407.276	175	1.455.118.726	168	1.618.189.680
Trabajadores Oficiales	11	81.739.109	11	87.183.651	11	76.596.147	11	106.031.932	11	74.670.343	11	83.749.467
Horas Extras	2	1.036.954	4	1.546.578	6	1.936.670	12	3.202.875	19	6.392.068	12	3.766.367
Vacaciones	162	34.296.682	27	27.301.194	61	15.034.548	10	26.986.983	265	62.217.994	10	8.715.858
Total Costos	922	\$ 3.882.820.590	1157	\$ 4.708.265.478	1274	\$ 5.407.311.681	1273	\$ 6.528.693.199	1478	\$ 5.750.222.710	1282	\$ 6.493.210.373

Tabla No 4. Gastos de Personal en pesos por Trimestre

TIPO DE VINCULACION	JULIO A SEPTIEMBRE DE 2023	JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
ADMINISTRATIVOS DE PLANTA	\$ 857.970.516	\$ 970.362.201	\$ 112.391.685	13%
TRABAJADORES OFICIALES	\$ 233.005.599	\$ 276.965.050	\$ 43.959.451	19%
CARRERA DOCENTE	\$ 3.347.769.551	\$ 3.736.350.787	\$ 388.581.236	12%
DOCENTES OCASIONALES	\$ 4.337.242.163	\$ 4.810.276.084	\$ 473.033.921	11%
DOCENTES CATEDRATICOS	\$ 1.472.078.913	\$ 2.062.486.577	\$ 590.407.664	40%
ADMINISTRATIVOS CONTRATO	\$ 4.671.373.323	\$ 5.802.208.496	\$ 1.130.835.173	24%
HORAS EXTRAS	\$ 9.365.692	\$ 8.515.820	-\$ 849.872	-9%
VACACIONES	\$ 111.549.224	\$ 63.004.035	-\$ 48.545.189	-44%
TOTAL	15.040.354.981	17.730.169.050	2.689.814.069	17,88%

Grafico No. 1 Gastos de Personal Por trimestre



En relación con el tercer trimestre del año 2023 se evidenció que la institución de educación superior realizó una contratación por prestación de servicios (OPS), por valor de MIL SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 1.076.728.638) que con referencia a la vigencia fiscal 2024, se evidenció un gasto por valor de MIL TRESCIENTOS

NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$ 1.391.472.128).

En este sentido, es preciso indicar que con base en los datos suministrados se evidenció el 0% en la suscripción de contratos OPS, del 29% un incremento del valor contratado en comparación con el tercer trimestre año 2023, debido a la ejecución de los proyectos de investigación y de inversiones por parte del Sistema General de Regalías, donde la Universidad es asignada como ejecutora de los recursos.

Tabla No 5. Prestación de Servicios por Trimestre 2023-2024

Concepto	2023				2024			
	Julio	Agosto	Septiembre	Total trimestre	Julio	Agosto	Septiembre	Total trimestre
# Contratos Celebrados	14	15	38	67	31	28	8	67
Valor Total	\$111.395.321	\$153.287.990	\$ 812.045.327	\$1.076.728.638	\$396.719.089	\$246.170.519	\$748.582.520	\$1.391.472.128

Fuente: Contratación de Ops

Tabla No 6.

VARIACIÓN ABSOLUTA 2023-2024		
TIPO DE VARIACIÓN	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
CONTRATOS CELEBRADOS	0	0%
VALOR AUMENTADO	\$ 314.743.490	29%

Fuente: Contratación de Ops

En relación a horas extras y vacaciones la Universidad de la Amazonia mediante resolución rectoral No 1082 de 2023 en su artículo 4º estableció que se tomarán acciones para racionalizar las erogaciones de horas extras y vacaciones para lo cual la institución toma medidas para el control.

7.2 VACACIONES

La diferencia de costos del ítem vacaciones evidenciada en septiembre de 2024 en relación a lo registrado en el 2023 presenta una variación porcentual negativa de (-86%), corresponde a que para la vigencia 2023 los contratos de 143 funcionarios administrativos por contrato a término fijo fueron liquidados, como consecuencia de la anormalidad académica por la no asistencia a clases de los estudiantes (Cese de actividades estudiantil), lo cual generó una afectación al proceso de contratación del personal que tenía vinculación proyectada hasta el 30 de septiembre de 2023. Por consiguiente, el pago de algunas prestaciones sociales como lo son las vacaciones, aumento debido a que durante la vigencia 2023 prácticamente se llevaron a cabo 3

procesos de liquidación laboral, en junio – Septiembre-diciembre. A diferencia de la actual vigencia, que hasta el momento presenta normalidad académica y laboral.

Tabla No 7. Vacaciones por trimestre 2023-2024

MES	2023	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
JULIO	\$ 34.296.682	\$ 27.301.194	-\$6.995.488	-20%
AGOSTO	\$ 15.034.548	\$ 26.986.983	\$11.952.435	79%
SEPTIEMBRE	\$ 62.217.994	\$ 8.715.858	-\$53.502.136	-86%
TOTAL	\$111.549.224	\$63.004.035	-\$48.545.189	-44%

Fuente: Informe DSA

7.3 HORAS EXTRAS

El aumento del gasto de "**Horas Extras**" para el tercer trimestre del 2023 en comparación con el tercer trimestre del 2024 presenta una variación porcentual del (-9.1%). Que atiende a la disminución del número de personas a las que se les ha reconocido y pagado trabajo suplementario, que para la vigencia 2023 eran un promedio de 27 funcionarios y para el 2024, un promedio de 09 funcionarios. En total, los costos por concepto de horas extras para este trimestre fueron de **(\$8.515.820) OCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MCTE** que en comparación con el trimestre de la vigencia 2023, disminuyó en términos monetarios **\$849.872** pesos y en número de personas con reconocimiento, la disminución promedio fue de dieciocho **(18)** funcionarios.

Tabla No 8. Horas Extras por Trimestre 2023-2024

MES	2023	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
JULIO	\$ 1.036.954	\$ 1.546.578	\$509.624	49%
AGOSTO	\$ 1.936.670	\$ 3.202.875	\$1.266.205	65%
SEPTIEMBRE	\$ 6.392.068	\$ 3.766.367	-\$2.625.701	-41%
TOTAL	\$9.365.692	\$8.515.820	-\$849.872	-9%

Fuente: Informe DSA

7.4 COMISIONES, VIATICOS Y SUMINISTRO DE TIQUETES

La Universidad de la Amazonia, contempla en el Plan Anual de Adquisiciones la suscripción de contratos para el suministro de tiquetes aéreos, para el personal de la Institución, docentes visitantes, conferencistas entre otras, con objetivo de cumplir

el desarrollo de las diferentes actividades académicas, administrativas y de investigación de la Universidad.

Para el tercer trimestre del 2024, se obtuvo una reducción del 5% en comparación con el mismo periodo del año 2023, cabe destacar que la Universidad de la Amazonia para la vigencia 2024 ha priorizado la eficiencia y el uso racional de los recursos, implementando una estrategia de compra de los tiquetes con anticipación, adquisición de los tiquetes en clase económica, realización de convenio para descuentos con una aerolínea.

A continuación, se relaciona datos del comportamiento del suministro.

Tabla No 9. Suministro de Tiquetes por trimestre 2023-2024

Concepto	2023				2024			
	Julio	Agosto	Septiembre	Total trimestre	Julio	Agosto	Septiembre	Total trimestre
Costo de Tiquete	18.642.705	14.721.700	25.170.850	58.535.255	14.747.700	24.860.000	15.847.000	55.454.700,00

Fuente: vicerrectoría

Tabla 10 de variación Absoluta.

VARIACIÓN ABSOLUTA 2023-2024	
Diferencia	Porcentaje
-\$ 3.080.555,00	-5%

Fuente: vicerrectoría

VIÁTICOS

La Universidad de la Amazonia, conforme a las normas reglamentarias del orden nacional, para cada vigencia fiscal suscribe la Resolución Rectoral, por la cual se fijan los valores a pagar por concepto de viáticos, apoyos económicos, gastos de manutención, de viaje y autorizaciones de desplazamiento para las comisiones del personal docentes, administrativos y trabajadores oficiales de planta, personal administrativo de contrato a término fijo, docentes ocasionales y catedráticos.

De conformidad con los datos institucionales, mediante los auxiliares de egreso emitidos durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 y 2024, se puede identificar la erogación del gasto que la institución destinó al pago de viáticos, los cuales se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla No 11. Viáticos por trimestre 2022-2023

Concepto	2023				2024			
	Julio	Agosto	Septiembre	Total trimestre	Julio	Agosto	Septiembre	Total trimestre
Valor En Viáticos	\$ 17.106.996	\$ 37.324.634	\$ 14.727.176	69.158.806	\$ 12.272.191	\$ 49.166.875	\$ 58.192.021	119.631.087

Fuente: oficina de presupuesto

Tabla 12 de variación Absoluta.

Concepto	VARIACIÓN ABSOLUTA 2023-2024	
	Diferencia	Porcentaje
Valor En Viáticos	\$ 50.472.281	73%

Fuente: oficina de presupuesto

7.5 UTILES Y PAPELERIA

El Decreto 397 de 2022, en su artículo 15 literales a), b) y c) imparte las directrices que se deben contemplar en cuanto a la austeridad del gasto frente a la papelería.

Conforme al cumplimiento de la resolución rectoral 1082 de 2023 **ARTICULO 11°. PAPELERIA Y TELEFONIA.** Para el uso adecuado de papelería y telefonía, se aplicaran las siguientes medidas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Decreto No.0199 de 2024 expedido por el Presidente de la Republica, se tomaron medidas para el cumplimiento de las mismas.

La Universidad de la Amazonia para el funcionamiento de la misma, y a fin de dar cumplimiento a su misionalidad, anualmente suscribe contratos de funcionamiento que atienden necesidades de diferentes dependencias y proyectos de investigación, por lo cual la institución suscribió contratos de suministro de papelería y la permanencia de líneas telefónicas en aras de garantizar el cumplimiento de las actividades administrativas y académicas de cada área, a continuación se detalla el gasto en cada trimestre.

Con el objetivo de satisfacer algunas necesidades básicas de papelería para las diferentes dependencias y demás de la institución, se realizó el debido proceso para la adquisición y suministro de estos elementos, necesarios para el desarrollo de las funciones administrativas y académicas. Es por ello que se relaciona el gasto en las respectivas vigencias.

Tabla 12 Papelería

MES	2023	2024
JULIO	4.634.344	-
AGOSTO	40.128.856	262.601
SEPTIEMBRE	-	289.077.611
TOTAL	44.763.200	289.340.212

Fuente. Oficina Almacén

La Universidad de la Amazonia determinó acciones para el cumplimiento de la normatividad así:

- ¶ La Universidad de la Amazonia, durante el inicio de las vigencias fiscales, respectivamente suscribe contratos de adquisición y suministro de elementos de papelería, a fin de atender las necesidades de las dependencias en el desarrollo de sus funciones administrativas y académicas, investigativas y proyectos. Durante la vigencia 2024 se realizó un gasto por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS DOCE pesos (\$ 289.340.212) se puede observar un incremento por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOCE (\$ 244.577.012) en comparación de año 2023 se realizó erogación de gasto por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS pesos (\$ 44.763.200) en comparación del periodo de la vigencia 2023.

Las variaciones en papelería y útiles de oficina varían según las necesidades específicas de cada dependencia o de los procesos de docencia, investigación y proyección social; estos procesos se realizan con la previa autorización del Ordenador del Gasto y supervisión del almacenista de la Universidad quien realiza la distribución de la papelería.

MES	2023	2024
	El gasto de útiles y papelería en este mes fue por el valor de \$2.317.172.00; y están distribuidos de la siguiente manera: \$ 2.071.260.00, CPSP.94/2023 a nombre de FUNBICOLL para prestar los servicios logísticos de atención al primer taller de	En el mes de julio 2024, se hizo las respectivas entregas de papelería para el normal funcionamiento de las dependencias, y se registró en el libro radicado; ya que por problemas en el sistema financiero, no se podían elaborar los respectivos comprobantes de consumo. De esta manera, estas

JULIO	FORMACION DE MAESTROS ONDAS 2023, único pago-factura FE-67 del 20/06/2023 - Acta de recibo parcial 23000001765 CONTRATO 230000378 Fundación para el bienestar comunitario y desarrollo social colombiano a nombre de Miriam Quintana Alfonso. \$245.912.00, Comprobante de Egreso de Consumo No.230000496, por gastos de funcionamiento académico, a nombre de Liliana María Pérez Sierra, jefe Biblioteca.	entregas de papelería útiles se verán reflejadas en los siguientes periodos.
AGOSTO	El valor total de gasto de útiles y papelería de este mes fue por valor de \$20.064.428.00, estos se dividen de la siguiente manera: \$1.611.000.00 de Acta de Recibo: Documento 7 No. 23000505 de 25/08/2023, CPS. 141 de 2023 a nombre de CHRISTIAN LEONARDO FIERRO, por concepto de servicio de operador logístico para el taller del BPIN2021000100304 según factura No. FESK-103 del 01/08/2023, según soportes anexos - Acta de recibo parcial. \$8.408.252.00 corresponde a Egresos de Consumo generados por las solicitudes para el normal funcionamiento de las oficinas administrativas. \$10.045.176.00 por Egresos de Consumo ocasionados por solicitudes para el normal funcionamiento de las dependencias académicas.	En este mes, agosto 2024, sólo se pudo registrar siete (07) egresos de consumo de papelería por valor de \$262.601 y se presentó nuevamente un error en el sistema, lo que generó demoras en la elaboración de los egresos; e igualmente se verán reflejados en los siguientes periodos.

SEPTIEMBRE	En el mes de septiembre de 2023, no se generó movimiento alguno por concepto de útiles y papelería.	En el mes de septiembre de 2024, el valor hasta las 8.00 am del 30 de septiembre 2024, asciende a la suma de \$289.077.611; distribuidos de la siguiente manera: - \$10.110.811 por concepto de entregas para el consumo normal de las diferentes dependencias. - \$278.966.800 Egreso de consumo de papelería para grados, a nombre de William Grimaldo Sarmiento.
------------	---	--

Fuente. Oficina Almacén

7.6 TELEFONIA

Respecto al servicio de telefonía celular, se evidencia en la confrontación de datos, un incremento porcentual del 14% respectivamente a la vigencia 2024 que representa para la institución, entre algunos factores como nuevas líneas de telefonía del operador movistar instaladas en los diferentes teléfonos IP, y una línea telefónica adicional del operador claro, que fue destinada a suplir la necesidad de la Emisora Institucional.

Tabla No 13. Telefonía por Trimestre 2023-2024

CONCEPTO	2023				2024			
	Julio	Agosto	Septiembre	Total trimestre	Julio	Agosto	Septiembre	Total trimestre
Costo	599.396	604.263	666.011	1.869.670,00	699.088	724.683	698.946	2.122.717

Fuente Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Tabla 14. Variación Absoluta

VARIACIÓN ABSOLUTA 2023-2024	
Diferencia	Porcentaje
\$ 253.047	14%

Fuente Vicerrectoría Administrativa y Financiera

7.7 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Durante la vigencia 2023 y 2024 y de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones, la Institución tiene contemplado para cada año fiscal, la suscripción de contratos de funcionamiento, que contribuyen a la adquisición de elementos necesarios para la realización de mantenimientos y adecuaciones de la infraestructura física a que haya lugar, según las respectivas necesidades institucionales.

Para la respectiva protección de los bienes muebles e inmuebles, la Universidad de la Amazonia, programa y ejecuta el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de estos, a fin de mitigar su depreciación, que para este caso en especial, corresponde a la infraestructura física de la institución, coadyuvando así a la mejora continua de los bienes a su cargo.

Tabla No 15. Mantenimiento y Adquisición de Bienes Inmuebles por Trimestre 2023-2024

Concepto	2023				2024			
	Julio	Agosto	Septiembre	Total trimestre	Julio	Agosto	Septiembre	Total trimestre
Cantidad De Contratos	2	1	0	3	6	3	2	11
Mantenimiento	480.166.445	4.641.000	-	484.807.445	583.539.448	869.675.661	995.597.028	2.448.812.137
Cantidad De Contratos	1	5	2	8	6	6	1	13
Adquisición	4.999.999,00	53.484.592	29.358.400	87.842.991	821.159.161	637.628.021	137.100.000	1.595.887.182

Fuente Área de Contratación - Oficina Asesora de Planeación

Es preciso indicar que en el tercer trimestre del año 2024 hubo incremento del 405% en la inversión del valor presupuestal de los contratos de mantenimientos de bienes inmuebles y un incremento del 1717% en la adquisición de los bienes muebles contratado en comparación con el tercer trimestre año 2023, este análisis identificado con base a los datos suministrados por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Contratación.

Tabla 16. Variación Absoluta

CONCEPTO	VARIACIÓN ABSOLUTA 2023-2024	
	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Cantidad De Contratos	8	267%
Mantenimiento	\$ 1.964.004.692	405%
Cantidad De Contratos	5	63%
Adquisición	\$ 1.508.044.191	1717%

Conforme a lo anterior se observa que el tercer trimestre del año 2023, la Institución realizó una inversión de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 484.807.445). Con respecto al periodo 2024 se evidencia un incremento por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 2.448.812.137). Debido al compromiso de la Institución con la adecuación y el mantenimiento de la infraestructura para el buen desarrollo de las actividades académicas e investigativas de la comunidad universitaria.

Tabla 17. Mantenimiento de Bienes Inmuebles

CONCEPTO	2023				2024			
	Julio	Agosto	Septiembre	Total trimestre	Julio	Agosto	Septiembre	Total trimestre
Cantidad De Contratos	2	1	0	3	6	3	2	11
Mantenimiento	480.166.445	4.641.000	-	484.807.445	583.539.448	869.675.661	995.597.028	2.448.812.137

Fuente Área de Contratación - Oficina Asesora de Planeación.

En el tercer trimestre 2023, se realizó una inversión por valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESO (\$ 87.842.991). Con relación del año 2024 se realizó un gasto por valor de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 1.595.887.182) evidenciando que en el tercer trimestre del 2024, hubo un incremento (\$ 1.508.044.191), es preciso indicar que la adquisición de los bienes muebles contribuyen al desarrollo y fortalecimiento institucional, lo cual significa un paso fundamental hacia el avance, el bienestar y la calidad de la comunidad universitaria.

Tabla 18. Adquisición de Bienes Inmuebles

CONCEPTO	2023				2024			
	Julio	Agosto	Septiembre	Total trimestre	Julio	Agosto	Septiembre	Total trimestre
Cantidad De Contratos	1	5	2	8	6	6	1	13
Adquisición	4.999.999,00	53.484.592	29.358.400	87.842.991	821.159.161	637.628.021	137.100.000	1.595.887.182

Fuente de información: vicerrectoría

7.8 RELACION ENCUENTROS VIRTUALES

En un compromiso con la formación continua la Universidad de la Amazonia, en su constante búsqueda por fortalecer las habilidades y conocimientos del personal docente, administrativo e investigadores, ha priorizado la realización de encuentros virtuales para el desarrollo de reuniones, capacitaciones y demás actividades inherentes a la institucionalidad. Al respecto, la institución ha brindado apoyo en la participación de los siguientes eventos:

- Inscripción de nueve (9) docentes de la facultad de Ingeniería, para participar en la capacitación virtual denominada “Curso redacción de artículos académicos y científicos”, ofertado por la Universidad Javeriana de la ciudad de Bogotá, con una duración de 40 horas. Por un valor de \$5.256.000.
- Participación de dos personas como ponente en modalidad poster, con el trabajo titulado “Simultaneous adsorption of glyphosate and Hg^{2+} in aqueous solutions using porous clay heterostructures - pch”, en el marco del 31st International Materials Research Congress (IMRC 2023). Por valor de \$ 1.385.000.
- En cuanto al año 2024 en tercer trimestre la información suministrada nos arroja la participación de una persona para participar de manera virtual en el 32nd International Materials Research Congress, con la ponencia titulada “PLGA nanoparticles of different Molecular Weight (Mw): preparation, physicochemical characterization, and binding/Internalization by cells of the mononuclear phagocytic system”, y al simposio denominado: D4, New Trends in Nanoscience and Nanotechnology: Innovative Synthesis, Novel Properties, Theory and Challenges, a realizarse en la ciudad de Cancún – México por valor de \$ 485.500.

Es de mencionar que en año 2023 nos arroja un valor de \$ 6.641.000, frente al año 2024 por valor de \$ 485.500 con una reducción de \$ 6.155.500.

Tabla No 19. Encuentros Virtuales por Trimestre 2023-2024

Concepto	2023				2024			
	Julio	Agosto	Septiembre	Total trimestre	Julio	Agosto	Septiembre	Total trimestre
Cantidad de encuentro virtuales	1	2	0	3	0	1	0	1

7.9 EVENTOS

La Universidad de la Amazonia en el tercer trimestre de la vigencia 2024, realizó eventos en el marco de actividades académicas, culturales y de investigación, segregadas así:

La Institución, con el ánimo de apoyar las estrategias de fomento a la educación y actividades complementarias de carácter académico, y en apoyo a la promoción, difusión, de estos mismos, se efectuó la respectiva contratación de servicios logísticos, a fin de garantizar la realización de los eventos planeados en el POA, Eventos y Congresos de Investigaciones, se realizó en tercer trimestre 2024 un gasto que ascendió a la suma de dos ciento cincuenta millones de PESOS (\$ 250.000.000) en comparación del año 2023 se surtió una erogación del gasto por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000). Lo que puede identificar hubo un incremento por un valor de DOS CIENTO MIL MILLONES DE PESOS (\$ 210.000.000).

Tabla No 20. Eventos por Trimestre 2023-2024

RELACIÓN DE EVENTOS JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2023							
ITEM	N. Contrato	Nombre del Evento	Fecha	Tipo de Evento / Área Encargada	Modalidad	Costo del Evento	No. Asistentes
1	065 de 2023	Primer Campeonato de Fútbol Sala	24 de agosto hasta el 01 de septiembre de 2023	Área de Deporte	Pregrado Presencial	\$2.300.000	135
2	065 de 2023	Master plus 50 años	25 de agosto hasta el 29 de septiembre de 2023	Área de Deporte	Docente y Administrativo	\$11.070.000	100
3	065 de 2023	festival de cometas en familia	26 de agosto de 2023	Área de Deporte	Docente y Administrativo	\$4.325.000	174
4	065 de 2023	1 encuentro freestyle	11 de septiembre de 2023	Área de Cultura	Pregrado Presencial	\$11.210.000	63
5	065 de 2023	Torneo de enfoque diferencial	15 de septiembre de 2023	Área de Cultura e Área de Inclusión Social	Pregrado Presencial y Distancia	\$11.095.000	121
TOTAL						\$40.000.000	593

Fuente Bienestar Universitario

RELACIÓN DE EVENTOS JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2024							
ITEM	N. Contrato	Nombre del Evento	Fecha	Tipo de Evento / Area Encargada	Modalidad	Costo del Evento	No. Asistentes
1	125 de 2024	Inducción pregrado presencial	24 de Julio de 2024	Area de Salud	Pregrado presencial	N/A	400
2	125 de 2024	Jornada deportiva y ludica Inducción	26 de Julio de 2024	Area de Deporte	Pregrado presencial	N/A	400
3	125 de 2024	Jornada de inducción Distancia	27 de Julio de 2024	Area de Deporte	Pregrado Distancia	N/A	141
4	125 de 2024	Festival de Cometas	24 de Agosto de 2024	Area de Deporte	Pregrado Presencial y Distancia	N/A	24
5	125 de 2024	Semana Cultural	24 al 28 de septiembre	Area de Cultura	Pregrado Presencial y Distancia	\$20.000.000	2000
6	231 de 2024	Servicio de trasporte requeridos para la participación de los estudiantes y docentes de Ingeniería Agroecológica, sede Guaviare, en el congreso Internacional Theobroma para la Paz en su tercera versión.	13-sep-24	Programa de Ingeniería Agroecológica	presencial	\$ 20.000.000	45
7		Tercera Versión del Congreso Internacional Theobroma para la Paz	17 y 18 de septiembre de 2024	210.000.000	Presencial	\$ 210.000.000	430
TOTAL						\$250.000.000	3440

Fuente Bienestar Universitario

7.10 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS.

La Institución anualmente suscribe diferentes licencias, enfocadas en fortalecer los procesos que se lideran desde la Dirección Biblioteca e Información Científica y que existen mecanismos digitales que contribuyen al mejoramiento de los canales de información de manera actualizada y que son fundamentales para el desarrollo integral del estudiante, adicional a ello algunas revistas y licencias son de carácter mundial. Ofertar servicios de información que potencializan la estructura

académica, para la publicación y difusión de los productos investigativos del estudiante.

Tabla No 21. Suscripciones a periódicos por trimestre 2022-2023

Concepto	2023				2024			
	Julio	Agosto	Septiembre	Total trimestre	Julio	Agosto	Septiembre	Total trimestre
Biblioteca, Bases De Datos	0	0	27.377.000	27.377.000	0	0	0	0

Fuente: Biblioteca

Tabla No 22 Base de datos

Concepto	VARIACIÓN ABSOLUTA 2023-2024	
	Diferencia	Porcentaje
Biblioteca, bases de datos	27.377.000	100%

Durante el tercer trimestre de la vigencia fiscal 2023, se evidencia un comportamiento de gasto que asciende a la suma de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL pesos (\$27.377.000) el cual fue invertido en herramientas digitales que contribuyen al fortalecimiento de la investigación y la academia en la Universidad de la Amazonia, por lo cual en el año 2024 se evidencia una reducción del 100%.

7.10 RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS

La Universidad de la Amazonia, ha propendido por utilizar los estudios técnicos que ataen los bienes inmuebles, con el fin de mitigar el gasto, pues es una estrategia que permite optimizar recursos y gastos innecesarios. Es relevante indicar que algunos casos especiales, como la construcción de nuevos edificios que por su complejidad y por su antigüedad en sus diseños si aplica, se deberá realizar el proceso de conformidad a las normas técnicas para la construcción según aplique, para lo cual estos casos deberán configurarse una nueva contratación que obedezca al cumplimiento de los fines esenciales del estado y la norma constitucional.

7.12 VEHICULOS OFICIALES Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Conforme al cumplimiento de la resolución rectoral 1082 de 2023 **ARTICULO 10°. VEHICULOS OFICIALES.** Para el uso de vehículos oficiales, en virtud del artículo 14 del Decreto No. 0199 de 2024.

- ✓ **Julio (2023 / 2024):** Revisados los movimientos de la cuenta contable para el año 2023, se observa que se registran pagos al contrato de combustible por valor de \$ 5.817.399, correspondientes al mes de junio de 2023 y movimientos generados por consumos en atención a salidas por conductores en comisión, es decir, fuera del municipio de Florencia, por valor de \$ 4.145.907. Para el mismo periodo en el año 2024, se registran pagos al contrato de suministro de combustible por valor de \$ 2.601.951; también se registran consumos efectuados en atención a salidas de conductores en comisión por gastos de combustible por valor de \$ 817.078.
- ✓ **Agosto (2023 / 2024):** Revisados los movimientos de la cuenta contable para el periodo, en el año 2023 se registran pagos al contrato de suministro de combustible por valor de \$ 3.356.011, también se registran consumos de combustible generados en atención a salidas académicas por valor de \$ 127.254, pagos efectuados al contrato de aceites y filtros por valor de \$ 5.291.716 y un consumo de combustible realizado por la coordinación de granjas por valor de \$190.000. Para el mismo periodo en el año 2024, no registran movimientos.
- ✓ **Septiembre (2023 / 2024):** Revisados los movimientos de la cuenta contable de combustible, para el periodo, se observa que para el año 2023 se registran pagos al contrato de suministro de combustible del mes de agosto por valor de \$ 9.299.153, también se registran pagos consumos de combustible generados en atención a salidas académicas por valor de \$ 1.547.041. Para el mismo periodo en el año 2024, se registran pagos al contrato de combustible por valor de \$ 12.751.786 y pagos por consumos de combustible efectuados en salidas fuera del municipio de Florencia, por valor de \$ 686.515.

Es importante siempre el tener en cuenta para el análisis del Consumo de Combustibles y Lubricantes, que son muchos los factores que inciden y hacen que fluctúen los valores durante el periodo de análisis, en los que están los pagos que se realizan de periodos anteriores, el precio de los

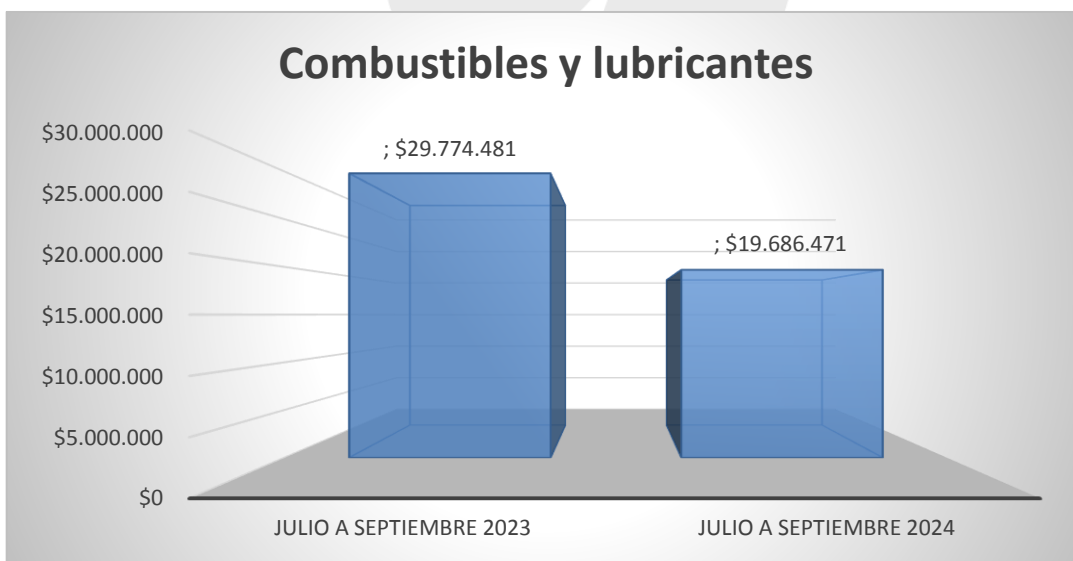
combustibles que va en aumento, las distancias en los recorridos que son directamente proporcionales al consumo del combustible y el estado de los vehículos (desgaste del motor, sistemas carburación o de inyección y de otras partes de los vehículos que con el pasar de los años afectan también en el consumo), cabe resaltar que en la cuenta de Combustibles y Lubricantes se incluyen también los de las plantas eléctricas, maquinaria agrícola (guadañadoras, motosierras, estacionarias), motocicletas y motocarro.

Tabla No 23. Combustibles y lubricantes por mes

MES	2023	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
JULIO	\$9.963.306	3.419.029,00	-\$6.544.277	-66%
AGOSTO	\$8.964.981	\$0	-\$8.964.981	-100%
SEPTIEMBRE	\$10.846.194	\$16.267.442	\$5.421.248	50%
TOTAL	\$29.774.481	\$19.686.471	-\$10.088.010	-34%

Fuente: Informe de Contabilidad

Grafico No.3 Combustible y lubricantes



7.13 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del referido artículo, que promueve la implementación de medidas para el ahorro y la minimización del impacto ambiental negativo, especialmente a través de la incorporación de sistemas de reciclaje de agua, la Universidad ha adelantado diversas iniciativas en sus instalaciones. En la sede en construcción del Guaviare, se ha incorporado un sistema de captación y almacenamiento de aguas lluvias provenientes de la cubierta del edificio, las cuales son integradas a un sistema de bombeo destinado a la red hidráulica, garantizando su reutilización en el suministro de agua para los orinales.

Adicionalmente, en las sedes Provenir, Centro y la Granja Experimental Santo Domingo, se han implementado sistemas de almacenamiento de agua lluvia mediante tanques plásticos, con el fin de utilizar este recurso en labores de mantenimiento de infraestructura, jardinería y limpieza de zonas comunes. Estas acciones evidencian el compromiso institucional con el cumplimiento de las normativas ambientales y la promoción de prácticas sostenibles.

8. RECOMENDACIONES

- Se solicita a las oficinas que la información sea enviada de una forma oportuna ya que el informe de austeridad del gasto (trimestral) se debe publicar dentro de los primeros 15 días hábiles del mes trimestre vencido, debido a que son objeto de auditoría por parte de la Procuraduría General de la Nación cuando se reporta el ITA, así mismo es objeto de seguimiento por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Continuar con la gestión que ha venido realizando la entidad para que los servidores públicos que tiene periodos vencidos de vacaciones los disfruten teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13 del Decreto 1045 de 1978.
- Establecer campañas de austeridad dentro de la Universidad para la comunidad universitaria es enfocado al ahorro de servicios públicos, cuidado y conservación de bienes; además de divulgación de programas pedagógicos enfocados a la eficiencia del gasto.
- Continuar promoviendo los encuentros virtuales, sobre todo para actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos,

para cumplir con el principio de prelación de encuentros virtuales establecido en el artículo 6 del Decreto 199 de 2024.



DIANA FERNANDA BERMEO MANTILLA
Asesor Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Darlenson Quinto
Profesional Universitario



Universidad de la.
Amazonia